

# ÍNDICE GENERAL

Prólogo

## CAPÍTULO 1

### ADJUDICACIÓN DE BIENES

1. CASACIÓN N.º 1480-2017 CUSCO  
La adjudicación del único bien de la sociedad conyugal es otorgada en función de los perjuicios sufridos
2. CASACIÓN N.º 3813-2015 LIMA ESTE  
No corresponde adjudicar la casa conyugal a título de indemnización si su valorización es incierta a causa de sus características
3. CASACIÓN N.º 4900-2017 JUNÍN  
En el divorcio por causal no procede la adjudicación de bienes de la sociedad de gananciales
4. CASACIÓN N.º 41-2021 CALLAO  
El juez debe determinar previamente la calidad social del bien adjudicado a través del uso de la prueba de oficio
5. CASACIÓN N.º 6184-2018 TACNA  
Si el bien conyugal ha sido transferido corresponde considerar como social la suma obtenida por su venta
6. CASACIÓN N.º 4856-2017 LIMA SUR  
La condición social del bien antes del emplazamiento con la demanda de divorcio
7. CASACIÓN N.º 4813-2017 ICA  
El bien adquirido después de la separación de hecho se encuentra fuera de la sociedad de gananciales
8. CASACIÓN N.º 4023-2017 LIMA  
Condiciones para considerar un bien recibido como anticipo de legítima como social
9. CASACIÓN N.º 4860-2017 LIMA  
La sala superior no puede declarar la adjudicación de un bien sin expresar los parámetros de dicha decisión
10. CASACIÓN N.º 5516-2017 ICA  
La Sala Superior debe absolver en consulta la declaración de divorcio y fundamentar la adjudicación del bien

## CAPÍTULO 2

### CRITERIOS PARA OTORGAR UNA INDEMNIZACIÓN

1. CASACIÓN N.º 5525-2019 LIMA  
La indemnización por la causal de separación de hecho puede asignarse sin perjuicio de haberse asignado una pensión de alimentos
2. CASACIÓN N.º 192-2018 PUNO  
La indemnización debe ser calculada bajo criterios de equidad
3. CASACIÓN N.º 5840-2017 DEL SANTA  
El sufrimiento psicológico sustenta la indemnización por separación de hecho
4. CASACIÓN N.º 3543-2017 LIMA  
La indemnización se fija de manera prudente y proporcional, aunque no se haya solicitado expresamente
5. CASACIÓN N.º 676-2019 LIMA  
Existe perjuicio económico en el cónyuge que debe asumir la manutención de los hijos menores luego de la separación
6. CASACIÓN N.º 413-2018 LIMA  
La frustración del proyecto de vida habilita al juez a establecer una indemnización

## CAPÍTULO 3

### CRITERIOS PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE SEPARACIÓN

1. CASACIÓN N.º 34-2021 ICA  
Que las partes habiten en el mismo domicilio no descarta el hecho de que los cónyuges hayan dejado de hacer vida en común
2. CASACIÓN N.º 5846-2017 TACNA  
El juez debe agotar la actividad probatoria en identificar la morada actual de los cónyuges en un proceso de separación de hecho
3. CASACIÓN N.º 1172-2019 LIMA  
Puede compartirse el mismo domicilio sin cohabitación y cumplir el supuesto de separación de hecho
4. CASACIÓN N.º 986-2017 CAJAMARCA  
El cese de la cohabitación física o vida en común no necesariamente se configura por no habitar en un mismo inmueble

## CAPÍTULO 4

### DETERMINACIÓN DEL CÓNYUGE CULPABLE

1. CASACIÓN N.º 2438-2020 LIMA  
El juez debe verificar los resultados del proceso de violencia familiar para determinar correctamente al cónyuge culpable

## CAPÍTULO 5

### CONDICIONES PARA DEMANDAR EL DIVORCIO

1. CASACIÓN N.º 5813-2017 LIMA  
El juez debe verificar si el demandante del divorcio por separación de hecho se encuentra al día en el pago de obligaciones alimentarias
2. CASACIÓN N.º 857-2019 LIMA NORTE  
No basta la existencia de un proceso de alimentos para que se limite el inicio de un proceso de divorcio por separación de hecho
3. CASACIÓN N.º 2694-2018 UCAYALI  
No es amparable la demanda por imposibilidad de hacer vida en común si se ha acreditado la infidelidad del demandante

## CAPÍTULO 6

### VIOLENCIA PSICOLÓGICA

1. CASACIÓN N.º 958-2019 CUSCO  
No puede caducar la causal de violencia psicológica si está acreditado que ha sido de forma continuada
2. CASACIÓN N.º 3851-2019 CUSCO  
La existencia de un expediente sobre violencia familiar siempre estará sujeto a la valoración del juez para tener por acreditada la violencia

## CAPÍTULO 7

### INJURIA GRAVE

1. CASACIÓN N.º 3744-2018 LIMA  
El juez debe evaluar las denuncias por maltrato psicológico y daños a la propiedad al analizar la causal de injuria grave

## CAPÍTULO 8

### CONDUCTA DESHONROSA

1. CASACIÓN N.º 1172-2019 LIMA  
Es posible inferir actos de conducta deshonrosa aun cuando el material audiovisual no sea concluyente
2. CASACIÓN N.º 1936-2019 LIMA  
La conducta deshonrosa debe ser un hecho público

## CAPÍTULO 9

### ASPECTOS PROCESALES

1. CASACIÓN N.º 597-2019 CUSCO  
No se puede declarar la sustracción de la materia si el demandante fallece con posterioridad a la sentencia
2. CASACIÓN N.º 4210-2019 LIMA NORTE  
La decisión superior sobre la causal de adulterio debe ser coherente con la resolución de la excepción de caducidad planteada
3. CASACIÓN N.º 936-2017 LIMA  
La identificación de los eventuales perjuicios sufridos por el cónyuge no es factible en fase de casación
4. CASACIÓN N.º 4787-2017 LIMA  
Juez superior debe valorar las pruebas y alegaciones realizadas planteados en la adhesión a la apelación



## SOBRE LA OBRA

La judicialización de la ruptura matrimonial es uno de los temas sensibles en el derecho de familia en el contexto peruano, pues la sentencia de divorcio no solo se limita a constituir una nueva situación legal para los excónyuges, sino que debe definir la distribución patrimonial de los bienes conyugales, los alimentos, una reparación a favor del cónyuge considerado inocente, y/o una indemnización al cónyuge perjudicado para el caso de haberse invocado la separación de hecho, la cual también puede consistir en la adjudicación específica de algún bien de valor. En resumen, existen diferentes aristas que no se pueden soslayar y, en ese sentido, cobra muchísimo valor esta obra titulada *El divorcio por causal en la jurisprudencia de la Corte Suprema 2020-2024*, que reúne 35 sentencias casatorias publicadas en el boletín oficial de *El Peruano*, cumpliendo así con ofrecer un amplio panorama de la problemática del divorcio que, en definitiva, bajo recientes criterios forjados desde la cúspide de la judicatura, orientará positivamente al operador jurídico, sea abogado civil litigante, juez de instancia o fiscal de familia.

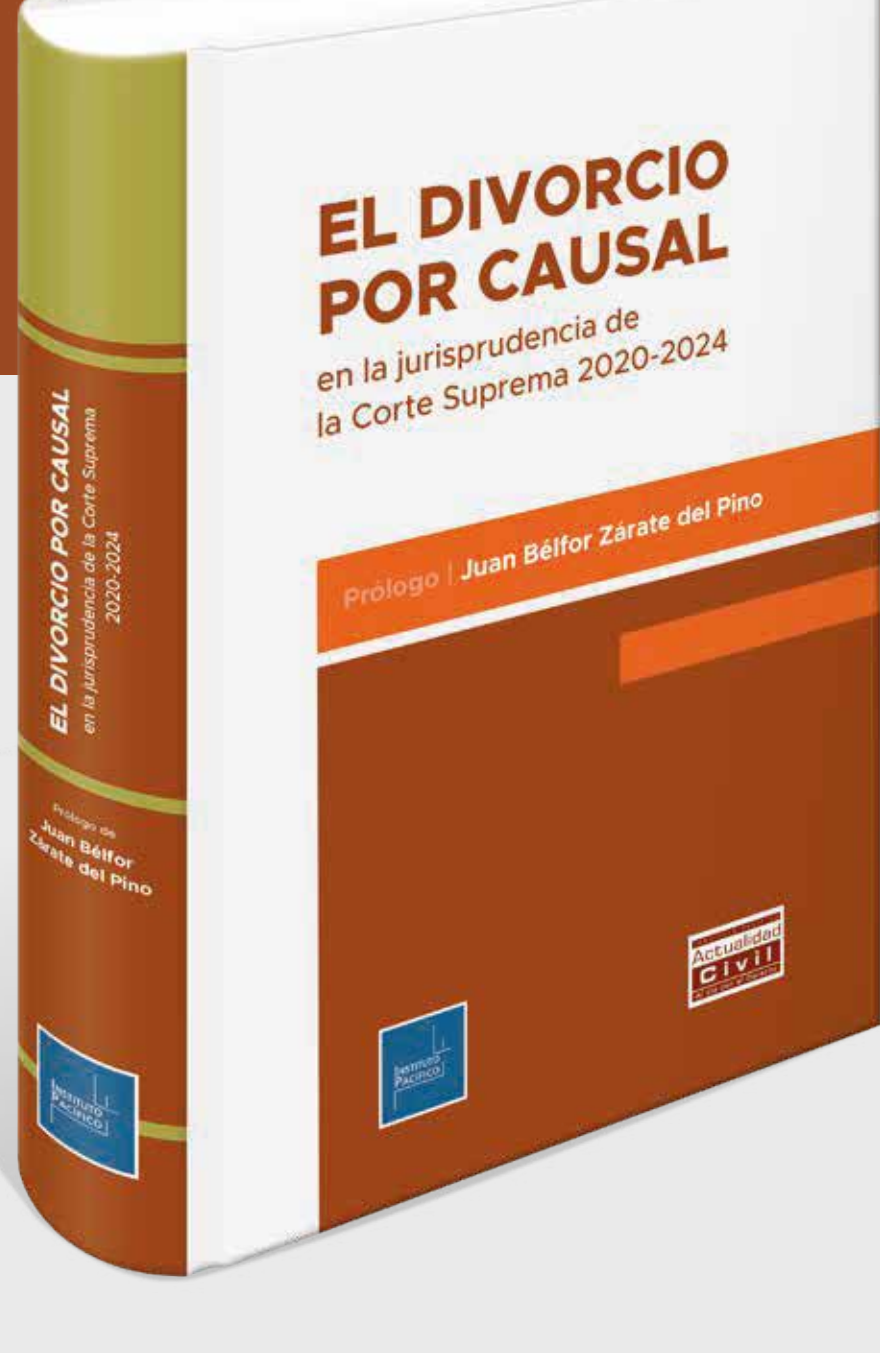
## PUBLICACIÓN EXCLUSIVA PARA SUSCRIPTORES

Prólogo

Juan Bélfór Zárate del Pino

# EL DIVORCIO POR CAUSAL

en la jurisprudencia de la Corte Suprema 2020-2024

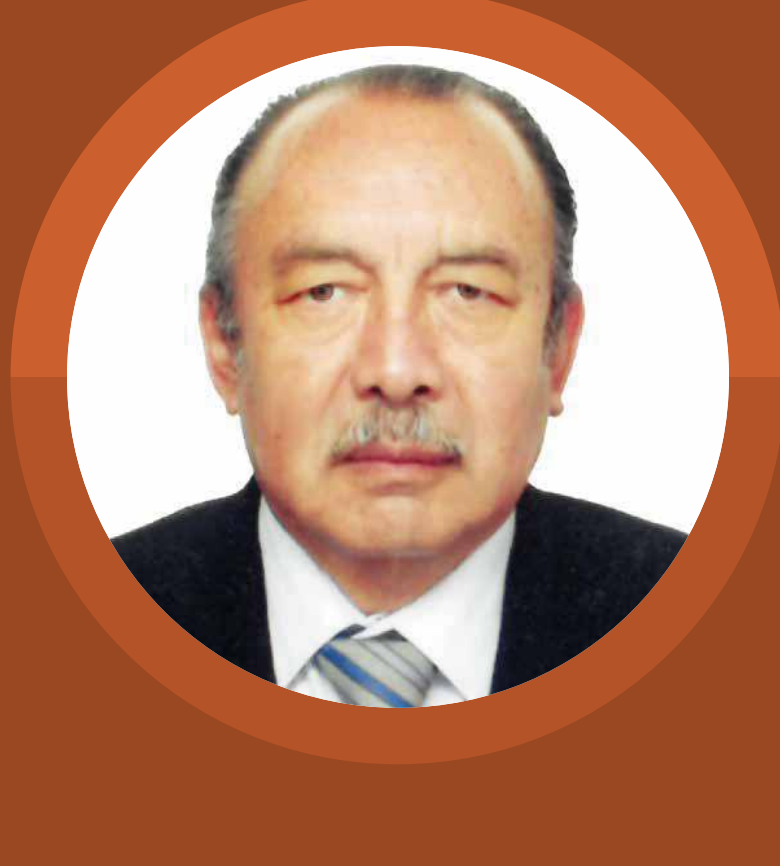


EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA



## PRÓLOGO



Juan Bélfór Zárate del Pino

Notario de Lima con más de 20 años de actividad. Profesor principal de Derecho de Familia y de Derecho de Sucesiones en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y exvocal superior titular de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

### FICHA TÉCNICA

Edición : 2024  
Formato : 24 x 17 cm  
Encolado : hot melt  
Cosido : hilo vegetal  
Papel : bond 75 g  
Carátula : tapa dura lomo redondo  
N.º pág. : 416